



Acta N° 021/2018

Resolución
234/2018

Las Piedras, 12 de Junio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Electroiris S.A, RUT 080112120014 para la compra de 1 bornera, para Polideportivo 1 diferencial 63a 30 ma, 1 diferencial 50 a, 1 balcon fino, Tablero Cultura, 1 artefacto parabólico 2X6 exterior Contralor Sanitario, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/05/18 al 19/06/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 2.1 Mejora de espacios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$3.347 (tres mil trescientos cuarenta y siete pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales 1 bornera, para Polideportivo 1 diferencial 63a 30 ma, 1 diferencial 50 a, 1 balcon fino, Tablero Cultura, 1 artefacto parabólico 2X6 exterior Contralor Sanitario, a la Empresa Electroiris S.A, RUT 080112120014, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/05/18 al 19/06/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal

Jorge Zaveri
Sore Craveli
Raymundo Espiña
Romino Espiña

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]